



Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Resolución No. 14-2021.-

CONSIDERANDO: Que los Gobiernos Municipales, a la luz de la ley 176-07, que rige sobre el Distrito Nacional y Los Municipios, van sentando el reconocimiento del mérito en la trayectoria de vida de sus Municipios, de su participación en la vida pública, sus esfuerzos de preparación y ascenso en el camino al desarrollo, sumado a la representación de la comunidad.-

CONSIDERANDO: Que el artículo 140 de la ley 176-07, del distrito Nacional y de los Municipios que rige los ayuntamientos en la dominicana, establece: **Distinciones Municipales.** Los ayuntamientos podrán otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del concejo municipal o solicitud de la población merezcan tales honores.-

CONSIDERANDO: Que el señor **NORBERTO OSCAR DE LA CRUZ**, nos honra con su presencia en su visita a nuestro humilde y laborioso municipio de Montecristi, fenómeno que ponernos también nos pone de júbilo y alegría, ya que nos convierte en un pueblo distinguido por el Artista.

VISTA: La iniciativa del Alcalde Municipal, **RAFAEL JESUS JEREZ CASTRO**, de que sea reconocido el artista por sus méritos.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, promulgada el 10 de julio de 2015.-

Vista: La Ley 176-07 de fecha 7 de julio de 2007, Del Distrito Nacional y Los Municipios.-

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTECRISTI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

RESUELVE

UNICO: DECLARAR como al efecto se **DECLARA** a **NORBERTO OSCAR DE LA CRUZ** hijo meritorio de nuestro municipio.-

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la administración municipal para su ejecución y publicidad.-

Dada por el Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Montecristi, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del años Dos Mil Veintiuno (2021).-

Teodoro Martin Sánchez Lombert.
Presidente del Concejo Municipal

Lic. Adam Miguel Almonte
Secretario del Concejo Municipal

RAFAEL JESUS JEREZ CASTRO
Alcalde Municipal